

COMPARTE LA CARRETERA

**EL CONDUCTOR COMO
EL CICLISTA TIENEN EL
DERECHO DE TRANSITAR
POR LAS VÍAS PÚBLICAS.**



El respeto, la seguridad y el orden es responsabilidad de todos.



**COMISIÓN PARA LA
SEGURIDAD EN EL
TRÁNSITO**
GOBIERNO DE PUERTO RICO



**f @SECURIDADENELTRANSITO
g @CSTPR
www.SECURIDADENELTRANSITO.COM
787-721-4142**

CONSEJOS AL CICLISTA

1. Conduce lo más cerca posible de la orilla derecha de la vía pública y siempre a favor del tránsito.
2. Puedes utilizar el ancho del carril si estás corriendo en una vía pública por la zona urbana a igual velocidad que un vehículo de motor.
3. Dos ciclistas pueden utilizar un carril de dos en dos, si mantienen una velocidad mínima permitida a unvehículo de motor.
4. Utiliza señales de mano en todo viraje, parada o cambio de dirección que realices.
5. No corras por las aceras o estructuras elevadas que son para el uso de peatones.
6. Utiliza un casco protector.
7. Conduce tu bicicleta en línea recta.
- 8 De.noche, lleva una luz blanca en la parte delante

Toda persona que viole cualquiera de las disposiciones a la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como la Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico" incurrirá en una falta administrativa y será sancionada con una multa.

CONSEJOS AL CONDUCTOR

1. Comparte la vía pública con los ciclistas.
2. Cede el derecho al paso a un ciclista en intersecciones sin semáforos.
3. Deja un espacio de tres pies entre el lado derecho del vehículo y el ciclista cuando tengas que pasar.
4. Al pasarte a un ciclista por su derecha, deja por lo menos 10 pies entre la parte posterior de tu vehículo y el ciclista antes de retomar el carril.
5. Sé paciente con los ciclistas. Permiteles el espacio necesario para transitar, al igual como lo harías con otros vehículos lentos.
6. Evita tocar la bocina súbitamente cerca de un ciclista. Mantén una distancia prudente y tócala brevemente para alertar tu proximidad.

Carta de Derechos del Ciclista y Obligaciones del Conductor

